

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/068/18 por el que se abrogan los diversos A/239/08, A/273/08, A/298/08, A/095/09, A/210/09, A/097/10, A/202/10, A/206/10, A/022/11, A/026/11, A/028/11, A/029/11, A/085/11, A/091/11, A/146/11, A/192/11, A/324/12, A/043/14, A/136/14, A/137/14, A/138/14, A/140/14, A/146/14, A/147/14, A/151/14, A/152/14, A/109/16, A/127/16 y A/057/17, por los que se realiza el ofrecimiento de recompensas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/068/18

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGAN LOS DIVERSOS A/239/08, A/273/08, A/298/08, A/095/09, A/210/09, A/097/10, A/202/10, A/206/10, A/022/11, A/026/11, A/028/11, A/029/11, A/085/11, A/091/11, A/146/11, A/192/11, A/324/12, A/043/14, A/136/14, A/137/14, A/138/14, A/140/14, A/146/14, A/147/14, A/151/14, A/152/14, A/109/16, A/127/16 Y A/057/17, POR LOS QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSAS.

ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia de la o el Titular de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 9 y 30 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 10, 11, fracción VII, y 137 de su Reglamento; el Acuerdo A/004/10 por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas; y el Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República dispone que el Titular de la Institución emitirá los acuerdos, circulares, instructivos, bases y demás normas administrativas necesarias que rijan la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados, de la Procuraduría General de la República, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitantes y peritos;

Que el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República prevé en su artículo 5 que el Procurador General de la República expedirá acuerdos, circulares, instructivos, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, necesarios para el mejor funcionamiento de la Institución y, en su caso, ordenará su publicación;

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que el Procurador General de la República será suplido en su ausencia por los subprocuradores en los términos que disponga el Reglamento de la Ley;

Que el artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que durante las ausencias del Procurador General de la República, el despacho y resolución de los asuntos estarán a cargo, en primera instancia, por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales;

Que la situación jurídica de los probables responsables incluidos en diversos de los acuerdos específicos de recompensa publicados desde el 2008 han cambiado en virtud de que han sido localizados, detenidos o aprehendidos;

Que en algunos supuestos, los acuerdos específicos de recompensa no han generado línea de investigación alguna que lograra la identificación, localización o aprehensión de los probables responsables, y

Que las unidades administrativas especializadas de la Procuraduría General de la República estimaron conveniente abrogar diversos acuerdos específicos de recompensa, por lo que se presentaron las propuestas ante el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, el cual previo análisis determinó abrogar dichos ofrecimientos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se abrogan los siguientes Acuerdos específicos

- I. Acuerdo Específico **A/239/08**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente para la identificación y localización de los autores y partícipes de los hechos delictivos ocurridos en Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, el 13 de julio de 2008, suscrito el 14 de julio de 2008;

- II. Acuerdo Específico **A/273/08**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente para la identificación, localización y detención de los autores y partícipes en el homicidio de Andrés Dimitriadis Juárez, Subprocurador de Asuntos Contra la Delincuencia Organizada del Estado de Morelos, así como de sus dos escoltas Mario Ovalles Contreras y Jaime Guzmán Navarro, el 23 de octubre de 2008, suscrito el 24 de octubre de 2008;
- III. Acuerdo Específico **A/298/08**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente para la identificación, localización y detención de los autores y partícipes de los hechos delictivos ocurridos en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 8 de octubre de 2008, suscrito el 09 de octubre de 2008;
- IV. Acuerdo Específico **A/095/09**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente para la identificación, localización y detención de los sujetos que planearon y ejecutaron el homicidio de doce personas, entre ellos siete menores de edad, en el Municipio de Macuspana, Tabasco, suscrito el 18 de febrero de 2009;
- V. Acuerdo Específico **A/210/09**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información relevante y útil, que coadyuve eficazmente a la localización y detención efectiva de los autores y partícipes del homicidio de Eliseo Barrón Hernández, reportero del periódico "La Opinión", suscrito el 28 de mayo de 2009;
- VI. Acuerdo Específico **A/097/10**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil para el auxilio eficaz y eficiente en la localización, detención o aprehensión de quienes planearon y ejecutaron los homicidios de Irma Córdova Palma, Yolidabey Angulo Córdova, Benito Angulo Córdova o Josefina Angulo Flores y los delitos que resulten, suscrito el 26 de marzo de 2010;
- VII. Acuerdo Específico **A/202/10**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación, localización, detención o aprehensión de los sujetos que planearon y ejecutaron los homicidios del Dr. Rodolfo Torre Cantú y de los CC. Enrique Blackmore Smer, Luis Gerardo Soltero Zubiarte, Rubén López Zúñiga y Francisco David López Catache y los delitos que resulten, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2010;
- VIII. Acuerdo Específico **A/206/10**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para dar con el paradero de Rodrigo Carrada Gómez, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los sujetos que planearon y ejecutaron la privación ilegal de su libertad en su modalidad de secuestro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2010;
- IX. Acuerdo Específico **A/022/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y los que resulten, perpetrados en contra de Olivier Tshumi, así como para dar con su paradero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2011;
- X. Acuerdo Específico **A/026/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización, detención o aprehensión de las personas que en el mismo se indican, en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2011;
- XI. Acuerdo Específico **A/028/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los sujetos que planearon y ejecutaron el homicidio de un agente norteamericano y que causaron lesiones de otro con tentativa de homicidio y los delitos que resulten, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2011;

- XII.** Acuerdo Específico **A/029/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación y localización de recursos, derechos o bienes relacionados o susceptibles de ser vinculados en operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de la comisión de dicho delito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2011;
- XIII.** Acuerdo Específico **A/085/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de quienes planearon y ejecutaron el ataque al establecimiento denominado Casino Royale, ubicado en el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León y los delitos que resulten, y su modificatorio **A/091/11**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2011 y el 09 de septiembre de 2011, respectivamente;
- XIV.** Acuerdo Específico **A/146/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente en la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, homicidio y los que resulten, perpetrados en contra de Ricardo Guzmán Romero, Presidente Municipal de La Piedad, Estado de Michoacán, en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de noviembre de 2011;
- XV.** Acuerdo Específico **A/192/11**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización y detención de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad y homicidio cometidos en agravio de Francisco Farid Fernández Salman y los que resulten, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2011;
- XVI.** Acuerdo Específico **A/324/12**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Georgina Ivonne Ramírez Mora, suscrito el 30 de noviembre de 2012;
- XVII.** Acuerdo Específico **A/043/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de homicidio y los que resulten en agravio de Georgina Ivonne Ramírez Mora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2014;
- XVIII.** Acuerdo Específico **A/136/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas, en la modalidad de explotación sexual, lenocinio y los que resulten en agravio de Fabiola Janeth Valenzuela Banda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2015;
- XIX.** Acuerdo Específico **A/137/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas, en la modalidad de explotación sexual y los que resulten en agravio de Adriana Sarmiento Enríquez, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2015;
- XX.** Acuerdo Específico **A/138/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio y los que resulten en agravio de Mónica Liliana Delgado Castillo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2015;

- XXI.** Acuerdo Específico **A/140/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Vianca Olegaría Loera Ceballos, así como para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio y los que resulten, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2015;
- XXII.** Acuerdo Específico **A/146/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas en la modalidad de explotación sexual y los que resulten en agravio de Perla Ivonne Aguirre González, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015;
- XXIII.** Acuerdo Específico **A/147/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas en la modalidad de explotación sexual y los que resulten en agravio de Brenda Berenice Castillo García, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015;
- XXIV.** Acuerdo Específico **A/151/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas en la modalidad de explotación sexual y los que resulten cometidos en agravio de Yanira Frayre Jaquez, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2015;
- XXV.** Acuerdo Específico **A/152/14**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio, trata de personas en la modalidad de explotación sexual y los que resulten cometidos en agravio de Idaly Juache Laguna, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2015;
- XXVI.** Acuerdo Específico **A/109/16**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de homicidio y los que resulten en agravio de María Guadalupe Pérez Montes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2016;
- XXVII.** Acuerdo Específico **A/127/16**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad, homicidio y los que resulten en agravio de Luz del Carmen Miranda González, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2016, y
- XXVIII.** Acuerdo Específico **A/057/17**, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de homicidio cometido en agravio del periodista Ignacio Miranda Muñoz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2017.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Portal de Recompensas de la Procuraduría General de la República.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2018.- En suplencia de la o el Titular de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 137 de su Reglamento, el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, **Alberto Elías Beltrán.-** Rúbrica.